



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2da. Circunscripción Ley 6898

Córdoba 1852 2000 Rosario - Tel. 0341- 4263709/4257075 (Rotativas)

e-mail: secretaria@cescribanos.org.ar

Rosario, 26 de septiembre de 2024

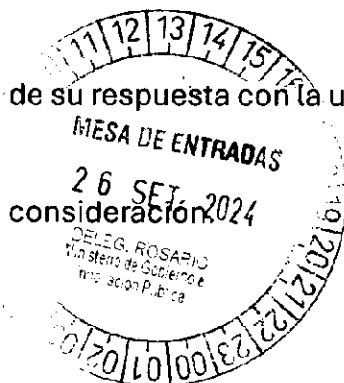
Sr. Secretario de Gestión de
Registros Provinciales
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública
Dr. Matías Figueroa Escauriza
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en relación al Decreto N° 1621 del 13/09/2024 dictado por el Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Lic. Maximiliano Pullaro, modificatorio del Decreto N° 1775/09 el cual establece modificaciones al "Reglamento para Acceso a Registro Notariales".

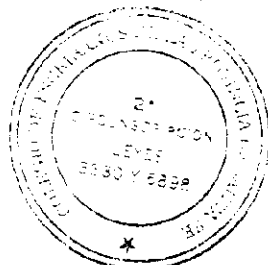
Ante las numerosas consultas recibidas a diario dada la incertidumbre de los interesados en concursar para acceder a la función notarial, y de acuerdo a lo conversado personalmente con usted en la reunión de fecha 23 de septiembre, le solicitamos:

1. Tenga a bien confirmar, con la mayor premura que el caso requiere, la fecha de realización del concurso correspondiente al presente año
2. Nos ratifique que los exámenes escritos, orales y entrevista personal correspondiente a la 2º circunscripción se realizarán en la sede del colegio de escribanos sito en calle Córdoba 1852 de la ciudad de Rosario, tal como habitualmente se realiza ininterrumpidamente desde hace más de 14 años.
3. Nos aclare como se realizará la organización general del presente concurso, que siempre estuvo a cargo de nuestro colegio, tal como es práctica habitual en todas las provincias del país, lo cual garantiza su eficiencia y transparencia.
4. Nos confirme que el concurso se llevará a cabo sobre el temario vigente que se encuentra acorde con la legislación actual y con los contenidos específicos requeridos para el ejercicio de la función notarial.



Por lo anteriormente expuesto, quedamos al aguardo de su respuesta con la urgencia que el caso requiere.

Sin otro particular, lo saludo con atenta




Esc. ALICIA BEATRIZ RAJMIL
Presidente C.U.